Ayuntam^to

En la Villa de Vitoria a tres de Ayuntam^to de Veinte y vno
de Agosto de mil y seis^tos y Veinte y vno
se juntaron en el Conzejo Just^a y Regim^to desta Villa de Vitoria al tanido
de Campana Rezonada segun lo han de vso y costumbre
y Vicente de la Trapiella = Conviene a saber m^co de Gamarra
Alcalde y Regidor desta Villa de Vitoria de dho año =
= El Capp^an Domingo de Arizmendi =
= Martin Fernandez de Zubiete =
= Domingo de Mendoza =
= Don Diego de Mendoza Zuazuelome =
= Don Juan de Mayo =
= Don Diego Godines =
= Don Francisco Gauindo =
= Don Pedro de Mendoza =
= El D^or Don Juan de Mendoza =
= Jacome de Olaçamonte =
= Juan de Recalde Regidores =

Langosta = En este Cav^do se leyo vna carta de Su Alteza del Rey nro Señor
firmada de su Real nombre y refrendada de Don Juan de Gamarra
su Secretario de Camara y del Consejo de Guerra en que
manda se confiera vna Comision a esta Villa para que
de Comun acuerdo con la Villa de Salvatierra y Alcalde
de Zalduendo Regidor de la Villa de Salvatierra
Procuren de juntar la mayor cantidad de Langosta que
se pueda para quemarla y Consumirla y que para
este efecto se nombren dos Personas de cada Villa
que anden por todos los Terminos de ambas Villas
y Alcaldias y Hermandad de Zalduendo y Salvatierra
y que para el dia de Sn Miguel primero que viene
de este año se hallen en la Villa de Salvatierra
con la Langosta que hubieren juntado para
que se queme en presencia de todos los Comisarios
que para ello se nombraren = y Porque este
Negocio es de mucha importancia para el Bien
Comun de esta Provincia y Alcaldias de Alava
y Salvatierra y Zalduendo y para que
se consiga el efecto que se pretende se acuerda
que se nombren por parte de esta Villa
a Don Diego de Mendoza Zuazuelome y a Juan
de Recalde Regidores de esta Villa para que
anden por todos los Terminos de esta Villa
y Alcaldia de Alava y Hermandad de Zalduendo
y Salvatierra y Alcaldia de ella y